



Primera Notaría de Santiago
Huérfanos 1160, entepiso, Santiago
Fono: +56 2 2896 3630

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 16-01-2024 bajo el Repertorio 593.

Firmado electrónicamente por RODRIGO ANDRES FARIAS PICON, Notario Público Interino de la Primera Notaria de Santiago, a las 17:12 horas del día de hoy.
Santiago, 16 de enero de 2024

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragazmuri.cl con el siguiente código: 20240116125705GY



CVE: 20240116125705GY



PMM. REPERTORIO N° 593-2024

OT. 493244

PROTOCOLIZACION

BASES DE PROMOCION

INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A.

**“RESERVA EN LINEA A TRAVES DE WWW.RVC.CL Y LLEVATE UNA
GIFT CARD DE \$300.000.-”**

EN SANTIAGO DE CHILE, a dieciséis de Enero de dos mil veinticuatro, ante mí, **RODRIGO ANDRÉS FARÍAS PICÓN**, abogado, Notario Público Interino de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: que doña **MARÍA VICTORIA ECHAVE HAMILTON**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veintiuno guión tres, domiciliada en calle Avenida Los Conquistadores número mil setecientos, piso cinco, comuna de Providencia, Región Metropolitana, me ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, de BASES DE PROMOCION de INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A. “RESERVA EN LINEA A TRAVES DE WWW.RVC.CL Y LLEVATE UNA GIFT CARD DE \$300.000.- todo lo cual consta de dos hojas que quedan agregadas al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio quinientos noventa y tres / dos mil veinticuatro. Doy fe.-”



Código de Verificación: 20240116125705GY



BASES DE PROMOCIÓN

"Reserva en línea a través de www.rvc.cl y llévate una Gift Card de \$300.000.-"

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada **"Reserva en línea a través de www.rvc.cl y llévate una Gift Card de \$300.000.-"**, realizada por las sociedades **Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.**, RUT Nº 96.841.740-1, **Santiago Sur 1 SpA**, RUT Nº 76.319.987-8, **Palmas del Sur SpA**, RUT Nº 76.214.196-5 y **Barrio Bosque Inglés 5 SpA**, RUT Nº 76.282.185-0, todas domiciliadas en Avenida Los Conquistadores Nº 1700, piso 5, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante también las "Inmobiliarias", respecto de los proyectos denominados: **"Edificio García Reyes"**, ubicado en García Reyes Nº 66, comuna de Santiago, Región Metropolitana; **"Edificio Coronel Souper"**, ubicado en Coronel Souper Nº 4438, comuna de Estación Central, Región Metropolitana; **"Condominio Lago Ranco"**, ubicado en Lago Ranco Nº 1890, comuna de Pedro Aguirre Cerda, Región Metropolitana; **"Edificio Trinidad Ramírez"**, ubicado en Trinidad Ramírez Nº 24, comuna de La Cisterna, Región Metropolitana; **"Edificio Castillo Urizar"**, ubicado en Castillo Urizar Nº 1845, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; **"Edificio León Prado"**, ubicado en Departamental Nº 960, comuna de San Miguel, Región Metropolitana; **"Condominio Jorge Cáceres", Etapa 2**, ubicado en Jorge Cáceres Nº 503, comuna de La Cisterna, Región Metropolitana; **"Edificio Lia Aguirre"**, ubicado en Lia Aguirre Nº 155, comuna de La Florida, Región Metropolitana; **"Edificio Briones Luco"**, ubicado en calle Briones Luco Nº 077, comuna de La Cisterna, Región Metropolitana; **"Edificio Guillermo Mann"**, ubicado en Guillermo Mann Nº 1751, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; **"Edificio Parque Urbano"**, ubicado en calle 19 de junio Investigaciones de Chile Nº 1571, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso; **"Edificio Uno Norte"**, ubicado en Uno Norte Nº 1481, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso; **"Condominio Parque Marañón" Torre B**, ubicado en Altos de Viña Nº 235, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso; **"Condominio Blanca Estela I", Torre A y B**, con acceso por Blanca Estela Nº 2239, comuna de Concón, Región de Valparaíso; **"Condominio Alto Marañón 3"**, ubicado en Sendero Norte Nº 50, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso; **"Condominio Alto Mirador"**, ubicado en Navío San Martín Nº 315, comuna y Región de Valparaíso; **"Edificio Lynch"**, ubicado en calle Sotomayor Nº 415, comuna de Iquique, Región de Tarapacá; **"Edificio Vista Horizonte"**, ubicado en Loa Nº 4756, comuna y ciudad de Antofagasta; **"Condominio Manuel Jesús Rivera"**, ubicado en calle Manuel Jesús Rivera Nº 100, comuna y Región de Coquimbo; **"Edificio Latorre"**, ubicado en calle 12 de Febrero Nº 850, comuna de Iquique, Región de Tarapacá; y **"Condominio Palmas del Sur II"**, ubicado en Avenida Jaime Guzmán Nº 04080, comuna de Antofagasta.

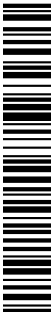
1. CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN

A.- Características de la promoción.

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., Santiago Sur 1 SpA, Palmas del Sur SpA y Barrio Bosque Inglés 5 SpA, han organizado una Promoción en virtud de la cual podrán participar aquellas personas a través del sitio web www.rvc.cl reserven la compra y posteriormente, celebren contrato de promesa de compraventa de las unidades reservadas en los proyectos en promoción en venta por Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., Santiago Sur 1 SpA, Palmas del Sur SpA y/o Barrio Bosque Inglés 5 SpA, de los que se encuentran descritos en el numeral 1) letra B.- de estas bases, todo dentro de la fecha de vigencia, y que cumplan con la totalidad de lo requerido en estas bases, podrán adjudicarse el premio objeto de la presente promoción.

La promoción **"Reserva en línea a través de www.rvc.cl y llévate una Gift Card de \$300.000."** consiste en: Aquellas personas que ingresen al sitio web www.rvc.cl y reserven la compra de un departamento, oficina y/o local comercial, entre los días **23 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2023**, ambas fechas inclusive y, que posteriormente, celebren contrato de promesa de compraventa de la unidad reservada, entre los días **23 de diciembre de 2023 y 31 de enero de 2024**, ambas fechas inclusive, respecto de alguna de las unidades en venta por Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., Santiago Sur 1 SpA, Palmas del Sur SpA y/o

Código de Verificación: 20240116125705GY



Barrio Bosque Inglés 5 SpA, de los proyectos descritos en el numeral 1) letra B.- del presente instrumento, recibirán una Gift Card de **\$300.000.-(trescientos mil pesos)** de una empresa de retail por definir, dentro del plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de celebración de la promesa de compraventa.

Solo podrán acceder a la promoción, aquellas personas que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, esta promoción y sus bases, sean válidos y legalmente aplicables.

B.- Productos sujetos a la Promoción.-

Todos los departamentos de los proyectos **"Edificio García Reyes", "Edificio Guillermo Mann", "Edificio Coronel Souper", "Condominio Lago Ranco" y "Condominio Manuel Jesús Rivera"**, disponibles para la venta por **Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.** al momento de realizar reserva a través de la plataforma web **www.rvc.cl**.

Todos los departamentos disponibles de los proyectos **"Edificio Castillo Urizar", "Edificio Trinidad Ramírez", "Edificio Lla Aguirre", "Edificio León Prado", "Condominio Jorge Cáceres" Etapa 2, y "Edificio Briones Luco"**, disponibles para la venta por **Santiago Sur 1 SpA** al momento de realizar reserva a través de la plataforma web **www.rvc.cl**.

Todos los departamentos de los proyectos **"Edificio Uno Norte", "Condominio Parque Marañón Torre B", "Condominio Blanca Estela I", Torre A y B, "Condominio Alto Marañón 3", y "Condominio Alto Mirador"**; como también los departamentos y oficinas del proyecto **"Edificio Parque Urbano"**, disponibles para la venta por **Barrio Bosque Inglés 5 SpA** al momento de realizar reserva a través de la plataforma web **www.rvc.cl**.

Todos los departamentos de los proyectos **"Edificio Vista Horizonte", "Condominio Palmas del Sur II", "Edificio Latorre"**; como también los departamentos, oficinas y locales comerciales del proyecto **"Edificio Lynch"**, disponibles para la venta por **Palmas del Sur SpA** al momento de realizar reserva a través de la plataforma web **www.rvc.cl**.

C.- De la duración de la Promoción

Esta promoción es válida para las reservas de compra realizadas en el sitio web **www.rvc.cl** entre los días **23 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2023**, ambas fechas inclusive que celebren promesa de compraventa de las unidades reservadas entre los días **23 de diciembre de 2023 y 31 de enero de 2024**, ambas fechas inclusive, con la exigencia de que se celebre por promitente comprador, y por todos quienes deban concurrir a la suscripción, el correspondiente contrato de promesa de compraventa, sobre alguno los departamentos, oficinas y/o locales comerciales en promoción según lo indicado en el numeral 1) letra B.- de estas bases, reservándose la Inmobiliaria correspondiente el derecho a extender su vigencia si lo estima necesario, informando debidamente a los participantes de dicha extensión. El plazo de entrega material de la Gift Card al cliente, se efectuará dentro del plazo de 60 días hábiles contado desde la fecha de celebración de la promesa de compraventa.

D.- Procedimiento

Para participar en la promoción deberán cumplirse los siguientes requisitos copulativos:

- 1.-El cliente deberá ingresar al sitio web **www.rvc.cl** y realizar por dicha plataforma, la reserva de compra de alguno de los departamentos, oficinas y/o locales comerciales en promoción, de los descritos en el numeral 1) letra B.- de estas bases, entre los días **23 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2023**, ambas fechas inclusive.
- 2.- El cliente deberá firmar promesa de compraventa de la unidad reservada, entre los días **23 de diciembre de 2023 y 31 de enero de 2024** ambas fechas inclusive, la cual debe encontrarse firmado por el promitente comprador y por todos aquellos que deban concurrir a su celebración.



3.- La entrega material de la Gift Card de \$300.000.- (trescientos mil pesos) al cliente, se realizará dentro del plazo de 60 días hábiles contado desde la fecha de celebración de la promesa de compraventa. Es requisito esencial, que la promesa de compraventa se encuentre suscrita por todos quienes deban concurrir a su firma, la cual deberá recaer sobre alguno de los departamentos, oficinas y/o locales comercial disponibles y en venta por Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., Santiago Sur 1 SpA, Barrio Bosque Inglés 5 SpA y/o Palmas del Sur SpA, de los singularizados en el numeral uno) letra B.- de estas bases.

2.-PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN

Podrá participar cualquier persona natural o jurídica que tenga domicilio en Chile, que cumpla con los requisitos ya señalados. En caso que en la promoción participe una persona jurídica, la respectiva Gift card se entregará al representante legal, siempre y cuando se verifique que se ha cumplido con los requisitos descritos en estas bases.

3.-OBSERVACIONES

Si por cualquier motivo no llegare a suscribirse por el promitente comprador el contrato de compraventa prometido, y se hubiere realizado el pago de la Gift Card por \$300.000.- (trescientos mil pesos), el mismo deberá restituir el premio recibido, facultándose en este caso a la Inmobiliaria que corresponda para descontar dicha suma de la parte del precio pagada al momento del otorgamiento de la escritura de promesa de compraventa.

No calificarán para la presente promoción, aquellas operaciones que correspondan a traslados desde otros proyectos de RVC.

La promoción regulada por las presentes bases es acumulable con otras promociones, beneficios y/o descuentos especiales que realice la Inmobiliaria correspondiente sobre el proyecto inmobiliario en cuestión.

4.-MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., Santiago Sur 1 SpA, Palmas del Sur SpA y Barrio Bosque Inglés 5 SpA, se reservan el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, y sin afectar los derechos de quienes ya hayan calificado para ganar alguno de los premios de esta promoción. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para constancia firma.

El presente documento se firma conforme regulación de la Ley 19.799.

Legale Sign Lic. Doc ID: 06452113

Hugo Rivera Jiménez



Hugo Rivera Jiménez 19/12/2023 10:16

Hugo Rivera Jiménez

C.I. N° 13.957.771-K

p.p. Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.,

pp. Santiago Sur 1 SpA

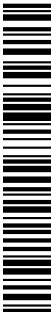
pp. Palmas del Sur SpA

pp. Barrio Bosque Inglés 5 SpA

Código de Verificación: 20240116125705GY



Código de Verificación: 20240116125705GY



REGISTRO	REGISTRADO
583	
INTERIOR	
FECHA	16/01/24

